

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Sandra Juliá Juliá y Joan Mesquida Ferrando, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los recientes incidentes acontecidos en el Centro Penitenciario de Castellón II.

Congreso de los Diputados, a 31 de agosto de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Penitenciario de Castellón II fue construido en el año 2008 con una capacidad de 1.008 celdas, más 206 celdas supletorias. Esto implica que, conforme a los principios rectores de internamiento de las personas privadas de libertad (LOGP y RP), el centro puede tener hasta 1.008 internos. En la actualidad, y a fecha de hoy, el Centro Penitenciario de Castellón II cuenta con más de 1.100 internos, lo que implica que la ocupación del Centro supera el 100% de su capacidad.

Por otro lado, la plantilla de personal del centro cuenta con un déficit de personal de alrededor de 30 trabajadores penitenciarios si tenemos en cuenta la RPT contemplada para este Centro, con el agravante añadido de que, por la ubicación del centro, se trata de una plantilla poco consolidada que suele renovarse en cada concurso de traslados, pues suele ser el principal destino para funcionarios de primeros años de carrera y de funcionarios en prácticas. Como es evidente, esto conlleva un riesgo añadido, así como una tremenda dificultad a la hora de desarrollar el mandato de reeducación y reinserción social, contemplado en el art 25.2 de nuestra Carta Magna a las prisiones españolas, ante la poca experiencia de algunos de los funcionarios.

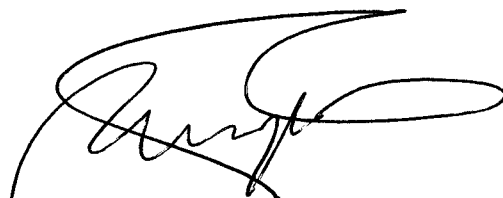
La masificación del Centro conlleva además que se hayan dado diferentes episodios de violencia, algunos de ellos de especial trascendencia. Uno de los últimos episodios registrados, es el ocurrido el pasado 30 de agosto en el Módulo 3 del Centro Penitenciario (uno de los módulos más conflictivos, que alberga 56 internos custodiados únicamente por dos funcionarios de prisiones) cuando uno de los funcionarios fue brutalmente agredido por uno de los internos del módulo.

Según denuncia el sindicato ACAIP, sobre las 18:00 de la tarde, en un ataque de ira desmedido y por sorpresa, un interno atacó por la espalda y con alevosía a uno de los funcionarios que prestaba servicio en el módulo, sirviéndose de un palo de madera de una escoba que fue finalmente partido tras impactar en la cabeza del funcionario. A continuación, y una vez partido el palo de madera por el fuerte golpe, el interno trató de apuñalar sin éxito a este funcionario.

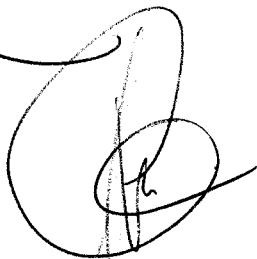
Éste no es más que uno de los episodios frecuentes de agresiones contra los funcionarios de este Centro, ante lo que los funcionarios de prisiones preocupados por el incremento de las agresiones y la falta de efectivos de funcionarios de prisiones, están demandando de manera urgente más efectivos.

Ante esta falta de efectivos de funcionarios de prisiones en el Centro Penitenciario de Castellón II, este grupo parlamentario presenta al Ministro del Interior las siguientes preguntas:

- 1- ¿Conocía el Ministro del Interior esta situación de conflictividad en el Centro Penitenciario de Castellón II?
- 2- ¿Tiene previsto su Ministerio investigar todas las situaciones de violencia contra los funcionarios de prisiones, y depurar las consecuentes responsabilidades hacia los internos responsables?
- 3- ¿Piensa el Sr. Ministro del Interior tomar medidas ante el déficit de personal que presenta el CP Castellón II?
- 4- ¿Tiene previsto el Ministro instar al efectivo cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a todos los directores de los centros penitenciarios?



Joan Mesquida Ferrando
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos



María Sandra Juliá Juliá
Diputada Grupo Parlamentario Ciudadanos